

Buenos Aires *16* de noviembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral de ciento catorce (114) máquinas de escribir manuales, once (11) máquinas de escribir eléctricas y cinco (5) máquinas de calcular, afectadas al uso de la Cámara Federal, Juzgados Federales y Ministerios Públicos con asiento en la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), por el período comprendido entre el 1º de enero de 1995 y el 31 de diciembre de 1996; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 13/17.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS (\$ 8.616.-)- de la siguiente manera:

\$ 4.308.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995 y

\$ 4.308.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Ricardo Leventis*  
SECRETARIO GENERAL (H)